RESOLUCIÒN No. 012716 **FECHA:** 01 SEP 2026

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0008-2026"

El Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas mediante Decreto Departamental 000095 del 12 de junio de 2025, art. 25 Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cesar publicó el día 4 de agosto de 2026, en la plataforma SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; y, (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos correspondientes al Concurso de Méritos No. ***CMA-SIN-0008-2026***, el cual tuvo por objeto la contratación de la "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Concurso de Méritos, prevista para la selección del contratista de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 d la Ley 80 de 1993, en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial es de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 890.647.592), incluido IVA,** incluido IVA.

Que el compromiso derivado del Proceso de Contratación se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
10326	21/07/2026	$ 890.647.592

Que el plazo estimado para la ejecución del contrato es de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Aprobación de la garantía única de cumplimiento.
- Expedición del respectivo registro presupuestal.
- El contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental, mediante la resolución No. 11830 del 13 de agosto de 2026, dio apertura al proceso de concurso de méritos **No. CMA-SIN-0008-2026**, cuyo objeto es; ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"***, el valor aproximado del contrato a adjudicar en desarrollo del proceso de selección es de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE. ($ 890.647.592,oo),** incluido IVA.

Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase previa al cierre del proceso, hechas al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivas, fueron atendidas de

conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el día veinte (20) de agosto de 2026, se hizo el cierre del proceso, recibiéndose dos (2) propuestas.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CONSORCIO FERIA VALLEDUPAR	CONSORCIO FERIA VALLEDUPAR	Oferta en evaluación	19/08/2026 10:51 PM
CONSORCIO INTER FERIAS	CONSORCIO INTER FERIAS	Oferta en evaluación	19/08/2026 6:05 PM

Que, desde el día veinticinco (25) de agosto de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II, la verificación técnica, jurídica y financiera preliminar de las ofertas y evaluación de los requisitos ponderables.

Que de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones y en aplicación del NUMERAL 2 del artículo 2 del Decreto 399 de 2021, del 26 al 28 de agosto de los corrientes se corrió traslado del informe de evaluación, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus ofertas.

Que durante el término del traslado señalado en el párrafo anterior, no se presentaron observaciones al Informe de Evaluación Preliminar.

Que el Departamento del Cesar el día treinta y uno (31) de agosto de 2026, publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo, teniendo como resultado el siguiente orden de elegibilidad:

Nro	Oferente	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Puntaje
1	CONSORCIO INTER - FERIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	977,966
2	CONSORCIO FERIA VALLEDUPAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMLE	646,342

Que conforme al orden de elegibilidad definitivo, el Comité Asesor y Evaluador del proceso recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de Concurso de Méritos No. **CMA-SIN-0008-2026, cuyo** objeto es ***"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR***", al proponente **CONSORCIO INTER - FERIAS** (conformado por H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con el 90% de participación y por CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. con el 10% de participación), representado legalmente por **MARTIN JOSE PACHECO MARQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.812.571 de Valledupar, por un valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS Mcte. ($ 890.640.000,oo),** tal como consta en la oferta económica.

Que la totalidad de documentos y actuaciones adelantadas en el presente proceso de selección se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÒN No. 012716 **FECHA:** 01 SEP 2026

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0008-2026"

Por las anteriores razones:

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-SIN-0008-2026**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FERIA GANADERA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, al proponente **CONSORCIO INTER - FERIAS** (conformado por H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con el 90% de participación y por CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS S.A.S. con el 10% de participación), representado legalmente por **MARTIN JOSE PACHECO MARQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.812.571 de Valledupar, por un valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS Mcte. ($ 890.640.000,oo),** tal como consta en la oferta económica.

Artículo 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. Publíquese el presente acto en la plataforma SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en la ciudad de Valledupar el

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

01 SEP 2026

JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA
Secretario de Infraestructura del Departamento del Cesar
Acto Administrativo de adjudicación
Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0008-2026

Reviso: Cesar Moscote Abogado Contratista.	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.	